

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
MIÉRCOLES 14 NOVIEMBRE 2018 – 20:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 20:21 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

CONCEJALES AUSENTES:

- 1.- SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
3. DANIEL BASTIAS FARIAS
4. ALICIA TORO YAÑEZ
5. RAÚL OPAZO URTUBIA
6. FELIPE BENAVIDES
7. FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR DIDECO
DIRECTOR INSPECCIÓN GENERAL

CORESAM

- 1.- LORETO CONTRERAS CONTRERAS.
- 2.- CAROLINA BELLO PEREZ

SECRETARIO GENERAL CORESAM
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

CITACION

1. Cuenta
2. Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2019 – PADEM

El Alcalde señor René De La Vega, siendo las 20:21 horas, del miércoles 14 de noviembre 2018 da inicio la sesión Extraordinaria.

PRIMER TEMA

Cuenta

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 13.11.18.
2. Memorandum N° 539 de 09.11.18 de la Dirección de Obras Municipales, responde consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas González, informe sobre puntos críticos de la Comuna, en relación a hoyos en las calzadas.

3. Memorandum N° 556 de 12.11.18, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por el Concejal Señor Alejandro Vargas González, sobre poda y cortes de árboles en distintos puntos de la Comuna.

4. Oficio N°3212 del 09.11.18 de la Intendente de la Región Metropolitana de Santiago que responde a solicitud del Sr. Alcalde en el marco de los Juicios Laborales iniciados por trabajadores de la empresa Ascon Limitada en contra del Municipio.

Ord 1700/197, de Señor Alcalde, dirigido a Presidente del Directorio de Metro S.A., a través del cual se formulan observaciones en las obras de la línea 3 del Metro

SEGUNDO TEMA

Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2019 – PADEM

El Alcalde señor René De La Vega, se entrega del documento final a los concejales, esto se envió hoy a través de Secretaria Municipal, lamentablemente ayer por motivos de horario y por qué ya los funcionarios se habían retirado no se pudo enviar durante la noche, no obstante hoy día se hace entrega con las correcciones realizadas en las distintas comisiones y da la palabra a la concejala señora María Guajardo Silva Presidenta de la Comisión de Educación.

La concejala señora María Guajardo Silva Presidenta de la Comisión de Educación, se entiende Alcalde, Concejales, Funcionarios y dirigentes que donde debieron haberse recogido los planteamientos que se hicieron en las distintas comisiones de educación que a continuación voy a leerlos.

Durante la comisión del día 06.11.19 asistiendo la Sra. Carolina Bello Directora de Educación, los concejales Grace Arcos y Alejandro Vargas, además de la dirigencia del Colegio de Profesores, plantearon en aquella oportunidad, que ha este PADEM 2019 (preliminar) que habían recibido, nosotros sentíamos la necesidad de que en el Ideario se incorporara, el tema de la educación como un derecho, esa observación la realizó la concejala Grace Arcos, eso quedaría establecido en el Ideario como "La educación Municipal de Conchalí concibe la Educación Pública es un derecho social".

El concejal Vargas plantea que es absolutamente necesario que este informe preliminar quede aprobado antes del 15.11.19, debido a eso era necesario tenerlo antes para conocerlo, leerlo y analizarlo.

Se recoge un planteamiento del Colegio de Profesores, del **Suten**, que la preocupación de ellos era por los profesionales **Piden** entendiéndolo por ello, no solo las 3 horas que se les dan a los profesores de aula regular, además conocer el número de cursos cuantos profesionales docentes y asistentes se necesitan para el año 2019, además de las Duplas Psicosociales deseamos conocer, si el año 2019 estas se mantendrían finalmente para este 2019, en esa comisión como Presidenta resumimos y concordamos con las observaciones que querían saber las dotaciones por escuelas, lo planteamos así de claro, solicitamos la fotografía por escuela, por que no queríamos que sucediera lo mismo del año 2018 en donde había información general por hora, por lo tanto, era súper importante para nosotros recibir un PADEM que tuviese a la vista la dotación completa por cada uno de los establecimientos educacionales, además de conocer la cantidad que iba asignar en términos de dotación para el Programa de Integración Escolar, para la subvención especial, las Duplas Psicosociales, el costo que iba a tener y el pago de los profesionales.

En la siguiente comisión se volvió a insistir en lo mismo, en el Ideario, se hizo una presentación que se agradece respecto a las iniciativas del **Faep**, en qué estado y situación estaba, en términos de cuál eran las iniciativas que se habían ejecutado, cuales estaban ejecutándose y cuales estaban por ejecutar, volvimos a insistir con tenerlo a tiempo, además de las Duplas Psicosociales y volvimos a resumir en lo mismo que queremos conocer las dotaciones por escuelas, asignaciones, Duplas Psicosociales y finalmente la última comisión que fue el día lunes que Alejandra como Presidenta del Colegio de Profesores y mando algunas objeciones respecto a lo que habíamos recibido por correo que yo se lo reenvié a la Directora de Educación porque estábamos todos allí presente y se vuelve a insistir en el ideario que no resalta la Educación Pública como un derecho, que la presentación del PADEM 2019 se realice en ninguna fecha límite, los resultados de la evaluación y las plantas docentes, dicho esto no se mis colegas concejales querrán decir algo más al respecto en relación a las observaciones solicitadas a la autoridades de la corporación.

La **concejala Grace Arcos**, creo que es necesario que se explicite en este espacio idealmente previo a la votación algunos temas que no están dados por respuesta en este PADEM 2019, que tiene que ver con una gran preocupación que apunta para la dotación docente, por lo menos para mí este año y para varios más es necesario que se explicite, porque acá se incorporan solo las horas 2019 no existe comparación con el año 2018, por ende no tengo la certeza de que va a bajar o se va a mantener, además agregar lo que planteaba la concejala, que la idea era que se pudiese desarrollar por escuela y tampoco se desarrolló, entonces mi inquietud además de otros elementos que tiene que ver con el Ideario, lo formativo del contenido apunta a la dotación docente directora.

El **concejal Alejandro Vargas**, yo creo que el resumen que ha realizado la concejala María Guajardo y Grace Arcos, me interpreta para mí en lo central, es por eso que me parece necesario que existiera esta sesión, es lo mismo volvemos nuevamente a lo del año pasado, salvo que en el año pasado desde la primera propuesta que nos entregó la dirección de educación, habla una diferencia relevante respecto a la dotación y eso que genero el conflicto que ya sabemos, entendí que los ánimos es el mismo relato que dio la concejala María Guajardo, en la penúltima comisión se vieron algunos inconvenientes del **Faep**, pero quedo claro que lo requerimos son datos claros y objetivos con respecto a la dotación docente que tiene que ver con los recursos, por lo tanto va de la mano del presupuesto, que fuera rechazado por la mayoría de este consejo el año pasado, desde ese punto de vista yo veo la tabla, que está en la página final y pienso que la presidenta de nuestra comisión debiera liderar las preguntas para hacer esto dinámico y el resto respecto a los enfoque, como se señalaba antes del inicio de la sesión a las dirigentes que quede en acta nuestras distenciones, diferencias y opiniones sobre la des municipalización, y lo que nos preocupa es el tema de la dotación.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, como funciona la Comisión de Hacienda y se discutió el presupuesto de la corporación y de las áreas, en esa comisión de Hacienda también se abrió la conversación en donde estaban varios concejales en orden a ser expresamente claros explícitos en la formulación de la declaración que hace Conchalí como Comunidad Educacional como cuerpo político, digamos que aspira a profundizar un Proyecto de Educación que tiene el concepto de público, gratuito, inclusivo, democrático, etc.

Yo creo que por lo que he estado leyendo podría decirles si esta pero yo creo que debe ser explicito, por ejemplo en una parte dice que Conchalí administra el sistema desmunicipalizado que según las directrices centrales dicen tal cosa, ósea no es lo mismo que decir, nosotros creemos fehacientemente en un proyecto que debe tener tales características porque nosotros somos actores de la gestión del proyecto educativo comunal y no mero administradores de un sistema que tiene complejidades y crisis, quiero decir que en la Comisión de Hacienda se planteó ese tema como preocupación.

La **concejala señora María Guajardo Silva Presidenta de la Comisión de Educación**, cuando recibimos el PADEM preliminar precisamente pusimos el acento respecto de que el plan de desarrollo PLADECO destaca la importancia de la educación como base de avance de los habitantes en su trayectoria de vida a fines a su perfil económico productivo y de servicios situación que es plenamente coherente con los principios de equidad de la política nacional en la cual se plantea que la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca la distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, religioso, artístico político, moral, afectivo, emocional podemos compartir el relato pero no está explicitado en el ideario de que Conchalí tiene una educación municipal publica como un derecho de cada una de las personas que aquí habita, tal como decía Alejandro dejar establecido en acta que este es un tema en el cual nosotros seguimos insistiendo que debe estar explicitado, pero quiero decir que la disposición de la Directora de Educación respecto del trabajo con la Comisión de Educación fue bastante buena pudimos decir que la disposición que ha tenido con el Suten, el Colegio de Profesores también ha sido armoniosa de diálogos y puntos de encuentros. Además lo desencuentros también han sido conversados desde ese punto de vista quiero hacer un reconocimiento de la actitud de la Sra. Carolina respecto del abordaje de nuestra inquietudes y nuestras demandas, sin embargo lo planteamos en varias oportunidades que nosotros queríamos tener el detalle de cada uno de los establecimientos educacionales, y quiero corregir no solo de las dotaciones docentes, sino del personal en su conjunto, solo así sabremos, que costo tiene el PADEM, sabemos y que está cargado a que por ejemplo el PIDE es un programa que tiene su financiamiento propio, la SEC también, es importante saber cuántas personas necesitamos contratar de acuerdo al número de curso, educadoras diferenciales, cuantos psicólogos, terapeutas, etc. Y esa información no la tenemos, además de insistir que el año pasado nos había pasado que en varias oportunidades lo solicitamos, recuerda que se lo dijimos y en alguna oportunidad estuvo el señor Paul estuvo acá y nos entregó un resumen y nos dijo que le faltaba y que en el transcurso de 30 día tendríamos la información completa, cosa que aún no ocurre, entonces frente a eso tenemos el legítimo derecho a insistir en una situación que nos parece del todo necesaria señora Carolina.

El concejal señor Carlos Sottolichio, perdón una fe de errata hay una parte que se refiere al segundo párrafo del 1.1 enfoque:

DONDE DICE:

“Conchalí es una comuna dinamica vincualda directamente con la comuna regional.”

DEBE DECIR:

“Conchalí es una comuna dinamica vincualda directamente con la comunidad regional.”

El Alcalde señor René De La Vega, este PADEM se realizaron los ajustes correspondientes se presente finalmente y este año se han obtenido buenos resultados, da la palabra a la Directora de Educación Sra. Carolina Bello

La Directora Sra. Carolina Bello, expone ha sido un trabajo arduo agradece a la concejala la interacción de este tema, con mi equipo han ido evaluando a los docentes, eso implica ver desde su trabajo en cada situación, se han ido evaluando los trabajos docentes, los acuerdos el informe se basa en la globalidad no en la especificación de cada profesor sino por establecimiento en general, la información completa aún no ha sido terminada, se los dicho en las comisiones, todavía sigo recibiendo información de los directores, todavía falta el PIDE, Duplas, etc.

El Alcalde señor René De La Vega, Sra. Carolina es solo mencionar que es inherente el trabajo que hacemos en relación a la calidad, el trabajo que hacemos a la educación de alguna manera social de que es un derecho la educación para los niños siempre será gratuita, se están colocando dentro de un texto en relación al rol que hacemos como Corporación y Municipalidad, esta demás, no obstante justamente se colocó todo es nuestra esencia como funcionarios sociales, como funcionarios vinculado a la comunidad en nuestro rol como sostenedor municipales, no quedo claro finalmente lo que estaban preguntando los concejales, me gustaría que pudieran potenciar justamente que se trabaja con cada uno de los establecimientos, se entregó una tabla donde si se habla de las horas y está toda la información que se requiere y expone que se refiere al trabajo que se ha hecho mención, porque no se puede señalar con nombre y apellido a cada docente, sino por establecimiento.

La concejala señora María Guajardo Silva, señor alcalde nunca se ha pedido eso, lo que necesitamos es mucho más simple que eso se necesita saber ejemplo: Establecimiento X tiene tal número de cursos para atender esos cursos con una determinada, además de la cantidad de docentes que se necesitan que cumplan con sus horas de plan de estudio, que cumplan con la normativa 65/35 y la cantidad de asistentes que se necesitan para esa cantidad de alumnos y la cantidad de educadores diferenciales, la mayoría de las comunas se necesitan estos educadores, van establecidos como NN, pero ahí se establece que ese es un requerimiento que tenemos de acuerdo a los distintos decretos que nos rigen, así que no estamos pidiendo dotaciones docentes, ni asistentes de la educación, profesionales o no profesionales con nombre y apellido.

El Profesional Sr. Paul Floor., expone que, si se indica un recuadro por establecimiento educacional, pero no se detalla el número de docentes, eso no se coloca no que no se pueda mostrar sino por la flexibilidad que tiene el instrumento en relación a cómo resolver el problema de cubrir con las horas y eso implica que los docentes se tienen que mover por establecimiento, pueden hacer uno o dos cursos etc. Como el PADEM es un instrumento que debe dar cumplimiento a la normativa educacional y el cumplimiento de necesidades por eso que se establece en horas y no en cantidad de docentes, eso es como en general el detalle queríamos hacer esa aclaración.

La concejala señora María Guajardo Silva, a mí no me da respuesta.

La concejala Grace Arcos, señor Alcalde las palabras de buena crianza está bien me parece que son correctas en un marco de este escenario de un Concejo etc., yo creo que es necesario que lo obvio por ser obvio pasa desapercibido incluso así nosotros discutimos en una Comisión de Educación, porque partimos desde lo más básico, el nuevo PADEM ni siquiera incorpora la concepción del derecho, me di el trabajo de leerlo completo y tampoco incorpora un montón de detalles que voy a profundizar en mi votación, sin embargo hay cosas que deben ser explícitas, si usted dice y también el señor Alcalde, también Paul que esto se puede Flexibilizar, también se puede flexibilizar para abajo entonces y perdónenme, que efectivamente un concejal plantea un acto de la buena fe, lo he visto en otros espacios, y lo he dicho en otros espacios, yo no tengo el espacio y el ejercicio de su gestión señor Alcalde, me ha puesto en evidencia que no tengo porque tener un acto de buena fe, porque entonces mi pregunta es, para que nos sentamos un mes para discutir en comisión, si finalmente el resultado de este PADEM es el mismo, que el inicial, si la Directora menciona que aún no está listo, que es flexible, que hay una disposición explícita, la cual no la veo, en ese sentido yo no puedo actuar de buena fe, porque en otras oportunidades en este concejo, por la buena fe se ha dado vuelta el escenario, yo creo necesario que se

explícite se va a aumentar disminuir no lo se, porque si no está la información como vamos a conocer el tema.

El concejal señor Carlos Sottolichio, yo quiero precisar lo de ayer, para lo que no estaban presentes que teníamos serias dificultades para tener esta reunión por tema de horario por los componentes de este concejo, se hablaba de hoy día en la mañana, mañana a primera hora, mañana en la noche, que vence esto, yo dije de buena fe, que porque no lo aprobábamos el día de ayer ,haciendo fe esto que efectivamente que los antecedentes recogidos por los personeros de corporación iban a ser entregados, pero la verdad es que yo retiro lo dicho el día de ayer, no lo dije en forma frívola, sino que lo dije de forma práctica y efectivamente estoy de acuerdo con Grace Arcos, en que al leer este documento yo siento que sigue quedando corto, y yo creo que las actas se las lleva el viento, por mucho que quede en acta, el año pasado en esta misma fecha, tuvimos dificultades y acordamos con la directora de aquel entonces materias específicas que iban a componer lo que íbamos a aprobar y resulto que la directora después desapareció, no la vimos nunca más, entonces yo retiro lo de la buena fe, porque efectivamente como dice Grace Arcos y estoy completamente de acuerdo que este concejo ha tenido bastante disposición, pero después de escuchar lo que ha dicho el propio Alcalde "no es necesario poner ciertas materias en la declaración" yo creo que estamos hablando una cosa muy distinta entre nosotros. Tenemos distintas miradas con el Proyecto de la Educación Pública de Conchalí.

La concejala señora María Guajardo Silva, señor alcalde quiero disentir de lo que ha planteado Paul, yo conozco otros PADEM donde efectivamente va totalmente explicitado lo que se necesita para el año 2019, entonces aquí no hay una comparación respecto al año 2018, está la proyección 2019, tal como dice la Directora con respecto a la dotación esto no está terminado, todavía falta, aquí al ver esta dotación docente en este cuadro resumen, veo el número de curso, el total de horas que requerimos para el plan de estudio eso se traduce en horas cronológicas horas de contrato y las horas PIDEM que aparecen en relación a las tres horas que se les dan a los profesores de aula regular, pero no está explicitado la cantidad de docentes, profesionales expertos para atender a los niños con capacidades educativas especiales, no está la cantidad de duplas psicosociales, no tenemos esa información, por lo tanto, yo lo planteo en una comisión lo dije Carolina con mucho respeto, que no quería que les pasara lo mismo del año pasado nos postergaron la información respecto de la fotografía de las escuelas, después la entregaron a medias nunca la terminaron, por lo tanto también lo dije textualmente sin la totalidad de la información no íbamos a aprobar el PADEM.

El concejal señor Alejandro Vargas G., yo percibí lo que dice la concejala María Guajardo, desde el primer día se planteó el tema de la dotación, Alcalde esto no es por un capricho nuestro que usted el año pasado no presentó un PADEM con las mismas cifras, Paul revise eso, no nos transfiera a nosotros la responsabilidad, ustedes establecieron un modelo donde decía que hay una diferencia de 53 docentes y se redujo a 23 docentes, por lo tanto, fue la propia corporación y el resultado fue dramático, no quiero que vuelva a ser dramático como ayuda, hubo un acuerdo y resulta que después la Directora de Educación fue despedida, para mí no hay ninguna frivolidad yo nunca he actuado de buena fe aquí, yo actué con datos concretos, por eso cuando el Concejal Carlos Sottolichio lo planteo, yo no estuve de acuerdo porque aquí no hay actos de buena fe por experiencia, no está la dotación y te lo dijimos, como avanzamos Sr Alcalde.

El concejal señor Carlos Sottolichio, como la Directora dice que han tenido avances.

El Alcalde señor René De La Vega, señores concejal aquí no hay nada dramático en relación con el año pasado hicimos los ajustes correspondientes y lo presentamos finalmente, este año hemos tenido buenos resultados con respecto al año pasado, mencionar que durante las distintas comisiones que se han realizado se han dado respuesta a todas las observaciones, solicite a Carolina lo del acta y hasta el día de hoy no me ha llegado nada de esta comisión.

La concejala señora María Guajardo Silva, fue entregada el 08.11.19

El Alcalde señor René De La Vega, si fue hace 6 días atrás, ustedes tuvieron otra comisión donde se están trabajando para incluir las observaciones de la comisión anterior, pero quiero dejar en claro que en eso si se ha trabajado.

La Directora Sra. Carolina Bello, yo creo que ha sido un proyecto participativo la planta aún está en proceso yo creo que hasta el Colegio de Profesores puede dar fe de eso, ellos participaron de esto, han estado con nosotros como ha sido y siguen participando. Yo creo que aquí hay temores que son infundados, los más favorecidos han sido la Educación Inicial yo recibí la carga horario de los profesores

donde se les entregan 40 horas para la Educación Parvularia, que todavía no han estado asignadas, entonces todavía están por asignar,

El Alcalde señor René De La Vega, hay algo que se mal interpreta, que el trabajo está hecho y comento que tiene una flexibilidad, porque todavía hay algunos pequeños ajustes, en virtud de la flexibilidad se van incorporando ajustes, por eso no se puede colocar tan implícitamente una hora.

El concejal señor Alejandro Vargas G., es el mismo programa del año pasado, y redujeron de 53 a 23 eso para es lo dramático, porque usted designo a unos subdirectores para llegar a un acuerdo en este concejo, porque esa persona fue despedida después, porque no nos dijeron que eso no iba a estar, por el contrario, dijeron vamos a llegar con la dotación, durante cuánto tiempo perdimos en comisiones, yo ahora siento que se profundiza la mala fe, de que alguien está interviniendo usted o una tercera persona, porque se nos dijo que iban a llegar con la dotación.

La Directora Sra. Carolina Bello, yo les dije no puedo aun tener la dotación y está en acta a un 100% se los señale concejal y en eso soy honesta seguí trabajando, ese día en la comisión les dije, aún tengo Directores que aún no me entregan la asignación de los docentes.

La concejala Grace Arcos, si Directora en esa misma comisión había un representante de los directores y también usted les pidió que agilizaran la información.

La Directora Sra. Carolina Bello, ese mismo día les envié un mail, hasta un whatsapp y aun no me responden la información, yo quiero ser muy honesta y se los digo aun no me llegan la información.

El Secretario Municipal, procede a tomar votación.

1. **Concejala señora Grace Arcos Maturana:** yo voy a RECHAZAR este PADEM creo que esta es una de la votaciones más relevantes que se desarrolla en termino de los planes, cuando hablamos de educación hablamos de un elemento que debe estar dentro de la comunidad incluso a nivel nacional se realizan diferentes movimientos, educativos, sociales, etc. Que tiene vinculación en el medio local, por lo mismo creo que este PADEM cumpla con todos los requisitos que indica la ley, diagnostico, proyecciones, etc. Pero creo directora que este es un PADEM, no propone nada, no es un PADEM innovador, no es un PADEM que contenga iniciativas aquí en este PADEM no habla de escuela abiertas, y usted señor Alcalde por medio de sus redes sociales establece que hay escuelas abiertas, también en este debate planteamos la formación ciudadana, el nuevo PADEM no habla de eso lo discutimos en profundidad a lo más podría incorporar y ser un punto favorable que se establecen charlas de educación sexual y no sexista, sin embargo se reduce porque no es suficiente también plante que se puedan ampliar los programas comunales de los establecimientos y aquí no dice nada, lo mismo sobre los lineamientos comunales dice: "en gestión de recursos a optimizar de manera eficaz y eficiente los recursos humanos, financieros y materiales con el fin de mejorar los espacios educativos, brindando a los estudiantes condiciones de equidad para el aprendizaje ósea, con eso quitan el elemento explicito que no se va a disminuir, entonces yo tiendo a creer que se va a optimizar el recurso humano, en los profesores, hay temas que tienen que ver con la evaluación docente, hay que ver también que los profesores en su mayoría están en su categoría de destacados el 78%, entonces si no se menciona se genera una opinión que son casi los responsables que la educación sea de calidad, ustedes también deben tener cuidados con esos análisis tendenciosos, en ese mismo sentido es válido cuestionarme, cual es la validez que tienen las comisiones Alcalde, Administrador Municipal ¿Cuál es la validez que tienen las comisiones?, podemos estar horas discutiendo si nuevamente por segundo año lo que está aquí nose refleja en profundidad lo que se discutió aquí en estas comisiones, por lo mismo más allá de las palabras de buena crianza yo no tengo ningún punto de confianza con esta gestión y por lo mismo y todo esto yo **RECHAZO**.

2. **Concejal señor Rubén Carvacho Rivera:** Lamenta que durante tanto tiempo que se construyeron estas comisiones, era justamente para subsanar diferencias que se habían visto en años anteriores, no hayan quedado subsanados de manera más explícita en el documento que se nos entrega me llama la atención que la Directora de Educación de alguna manera emplaza a la Directiva Colegio de Profesores, estaba diciéndoles ustedes saben que aquí no he recibido toda la información, la verdad es que teniendo la oportunidad de haber replicado una situación como esa no exista la réplica, entonces muchas veces en esa situación el silencio otorga yo creo que eso es lo que se ha producido, siendo un poco más explícito escuche ayer a la Presidenta de la Comisión diciendo lo que no nos ha llegado en el fondo es la dotación docente por colegio y hoy día es eso lo que estamos pidiendo, pero escuchando a la colega Grace Arcos, el tema es mucho más profundo al parecer y eso no está dentro de los análisis y yo me había dejado llevar por la Presidenta de la Comisión, creo que estoy en una disyuntiva creo que aprobar el volver a creer que esto puede subsanarse cuando nose va a subsanar y rechazar es darle la vuelta la espalda a un proyecto que va en dirección a los niños más vulnerados de esta comuna, entonces en una situación así, voy por mi sentido común por los niños de la comuna. **APRUEBA**
3. **Concejala señora María Guajardo Silva:** lo que menciona el concejal Carvacho nosotros podemos rechazar, eso no significa dejar a los niños sin educación y sin los recursos, porque eso se envía al Ministerio y esto se puede revisar y en algún momento se puede posponer y en la normativa así lo indica, quiero recordar el día 06 de noviembre y en las siguientes comisiones esta anotado de manera textual en Acta que la Directora de Educación se comprometió a tener la versión del PADEM el lunes 12 de noviembre 2018, con la totalidad de las dotaciones por escuela, sin embargo no se puede cargar la responsabilidad a los docentes, con respecto a los aprendizajes ya que hay muchas variables con nuestros alumnos, respecto al ideario planteamos los talleres de Formación Ciudadana , Educación Cívica, ampliar el programa 4/7 que estableciera que se haría una gestión de ello, por lo tanto, lamentándolo mucho vi buena disposición de Carolina al trabajar, por lo menos con los gremios, pero no fue incluido todo lo que planteamos durante estas comisiones. Por lo tanto voy a rechazar. Además Sr Alcalde cuando se compromiso y nose cumple se produce y se agudiza la desconfianza. El señor Paul se comprometió a dar una información detallada del año 2018, que aún lo estamos esperando. **RECHAZA.**
4. **Concejala señora Paulina Rodríguez Gómez:** en base al cumplimiento de la norma que se tiene del documento, responde efectivamente a lo que se exige, voy aprobar, no obstante considero que si hizo un trabajo en comisión, la idea es que si vamos a seguir trabajando se subsane para seguir trabajando con todos los actores involucrados, no obstante, valoro los avances que ha realizado la Directora de Educación, espero que así sea, si bien es difícil dar fe, si espero que el trabajo realizado se incorporen las observaciones que sea han planteado en esta comisión. **APRUEBA**
5. **Concejal señor Carlos Sottolichio Urquiza:** podemos conversar, aparentemente soy el único que se rige bajo el principio de la buena fe, y yo sigo creyendo que la buena fe tiene que ver con valores, diálogos, ceder, etc. Como dice María Guajardo la palabra empeñada va con el gesto de la tolerancia, el dialogo, el ceder, hay que reconocer que en esta mesa, la comisión se habló en serio del tema de educación se hicieron propuestas no con el ánimo de molestar, si no con el ánimo de aportar, yo efectivamente no asistí a las reuniones de las Comisiones de Educación pero si conozco el tema y además en la propia Comisión de Hacienda, también se abrió esta conversación, yo creo que aquí se da la siguiente situación, la que no se dio el año pasado, que nosotros podemos conversar con los directivos de la conversación, que construimos una cierta horizontalidad de entendimiento, pero que después se produce un ruido extraño, como decía un concejal no sabemos si hay una tercera persona que cambia el switch y dice no esto se hace de otra forma y en eso nos estrellamos en la posibilidad de converger a cierta mirada pro positiva, pro activa, a mi llama la atención cuando El Sr Alcalde Rene De La Vega, dice que "La educación de Conchalí va por un tubo", pero no hace mención de cuantos establecimientos están en situación crítica y podrían informar, además podrían ser intervenidos, por los indicadores de gestión que tienen focalizados con respecto a los colegios que están en una categoría insatisfactoria, no sé cuál es el término que utiliza la Agencia de Educación, es injusto e inapropiado echarle la culpa a los profesores, yo creo que es un tema más complejo que decir los profesores tiene la culpa, pero ojo concejales, directivos de la corporación, del municipio, es por segundo año consecutivo que se produce esta falta de entendimiento a mis consta que María Guajardo como Presidenta da la Comisión de Educación ha hecho un esfuerzo por establecer un dialogo y razonar, para ver cómo llegamos a un buen entendimiento que se hace cargo de la Educación Pública de

Conchalí, como que cuando se llega al punto de la firma y ahí se produce un ruido extraño.
RECHAZA

6. **Concejal señor Raúl Valdés Arias:** Debido a temas laborales no ha estado presente en comisiones anteriores, no obstante se ha informado a través de la concejala señora María Guajardo Silva, en conocimiento de los temas tratados por ambas partes, tengo dos puntos anotados uno es la falta de información de la dotación docente solicitada por los concejales por cada establecimiento que se pidió y no está, también porque no están las observaciones y cambios sugeridos de quienes si asistieron a las comisiones **RECHAZA.**
7. **Concejal señor Alejandro Vargas González:** como dije hace un instante yo intento creer, intento profundizar, respecto a las materias que nos competen pronunciarnos, he participado en la mayoría de las comisiones la del 23 de octubre y 6 de noviembre, intento fortalecer la Dirección de Educación directora, ese es mi ánimo, fortalecer, apoyar, sin embargo, desde la Corporación para mi hay señales claras que uno debe hacer una triple mirada de lo que se nos dice y lo que los hechos ocurre, intento recordarle al secretario, como el episodio JUNJI con más de \$90.000.000.- devueltos en acuerdo, también el episodio MONUMENTOS NACIONALES por un monto de \$4.000.000.- está en fiscalización por el Concejo de Monumentos Nacionales, no es un tema de buena fe, no hay credibilidad, desde ese punto de vista se los he dicho quiero verlo en los hechos, espero que lo que ocurrió el año pasado mis apuntes sensatos, bien intencionados, sin embargo no hay claridad en este PADEM, incluso el año pasado había la posibilidad que se fusionaran el PADEM 2018-2019, estuvimos horas discutiendo con los gremio, no hay estabilidad por el cuerpo docente, no certeza y datos. **RECHAZA.**
8. **Alcalde:** indica que dado el cumplimiento de este informe, entendiendo que es documento flexible, en donde se recogen todas las apreciaciones. **APRUEBA.**

Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales: Arcos, Guajardo, Sottolichio, Valdés, Vargas y 3 votos a favor del concejal Carvacho, Rodríguez y Alcalde, se rechaza el PADEM año 2019.

El Alcalde señor René De La Vega, siendo las 21:15 horas da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MIERCOLES 14 DE NOVIEMBRE

ACUERDO N°145/2018

Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales: Arcos, Guajardo, Sottolichio, Valdés, Vargas y 3 votos a favor del concejal Carvacho, Rodríguez y Alcalde, se rechaza el PADEM año 2019.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal